



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte 21-00-23530

CORDOBA, 19 MAY 2000

VISTO las tareas especiales encomendadas por la autoridad al pasante Oscar Enrique Viva (D.N.I. 24.367.944) atento al incremento de tareas en el Departamento Contable en los meses de abril y mayo del corriente año, en el marco del convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría General de la UNC con la Facultad de Ciencias Económicas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar las transferencias de que se tratan practicadas hasta la fecha y que fueran oportunamente autorizadas por Secretaría General-

ARTICULO 2.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General y con partidas de RECURSOS PROPIOS se efectúe la transferencia a la Secretaría de Extensión Universitaria por la cantidad total de (Pesos DOSCIENTOS DIEZ) \$ 210.-; en concepto de asignación estímulo, percibiendo dicho pasante por mes la suma de (Pesos CIEN) \$ 100,00; mas la correspondiente contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo, la cual asciende a la suma total de (Pesos DIEZ) \$ 10.-; con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria; a la Secretaría de Administración y al pasante Oscar E. Viva. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO G. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

682 ✓